

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53**ALDEA DEL FRESNO****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y los artículos 43, 44, 46.1 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se hacen públicos los nombramientos y delegaciones que a consecuencia de resolución de 2 de agosto de 2016, por la que se revocó las delegaciones en educación, cultura y turismo a la concejala doña Ana Isabel Hernández Teresa, se han realizado en fecha 12 de agosto de 2016:

- 1.º Ámbito de la delegación de Educación: concejala doña Verónica Moreno Mosqueda.
- 2.º Ámbito de la delegación de Cultura: concejala doña María Isabel Hernández Hernández.
- 3.º Ámbito de la delegación de Turismo: concejal don Marco Antonio Hernández Sainz.

Estas atribuciones no modifican el actual régimen de retribuciones ni las jornadas de dedicación exclusiva o parcial de los concejales designados.

En Aldea del Fresno, a 20 de septiembre de 2016.—El alcalde, Guillermo Juan Celeiro Fabián.

(03/32.639/16)

